



Veinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

ernedio Sadillo para obtener el Camarin; El qual se
le yo á la letra; Se Ayuntamiento en su inteligencia
lo cometicio á los señores Salvador Vinader Carray
Remon y Joseph Blanes Juxado, Obrenos mayo
rer, para que reconocan esta pretension, y no resultan
perjuicio comun, y prime por colocacion de la Imagen
de Nra Señora, y contra proporcion las Meras de ley
de ley quedando esta de raso del Nicho; con sea
de de luego á los de voto lo que piden, intervinién
do en esta Obra para su mejor Composicion

Nombriam^{to} de Comis
ario para recono
cer la fianza cada
por el Alcalde Sta
yon Torrecas

Don Gualo Chamorro, uno de los presentes
manifestó á la Ciudad la fianza que ha otorgado Esteban
Por Morador en el Suo de Alouzer de su Jurisdiccion
obligandote á responder de todas las multas que se le impu
sieren al
Don Alonso Torrecas Alcalde Mayor de esta
dha Ciudad por qualquiera tribunal superior, de de el
mismo dia del otorgamiento, y a satisfacer las Cantida
des de maravedis que remandaren pagar á los señores
Con hipoteca de mas propiedades que ariente su